

La Paz, 13 de marzo de 2018 P.I.E. Nº 154/2018-2019

Hermano
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, para que la Señora Ministra de Salud, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

"1. Informe, a cuánto ascienden los recursos económicos transferidos del Fondo Compensatorio Nacional de Salud - COMSALUD a la "Cuenta Municipal de Salud" del Gobierno Autónomo Municipal de San Borja, conforme a la Ley N° 475, remita detalle de las gestiones 2015, 2016, 2017 y 2018, adjunte documentación que acredite su respuesta .--- 2. Informe, a cuánto ascienden los recursos económicos transferidos a la "Cuenta Municipal de Salud" del Gobierno Autónomo Municipal de San Borja, conforme a la Ley Nº 475, provenientes de la Coparticipación Tributaria Municipal (15.5%), remita detalle de las gestiones 2015, 2016, 2017 y 2018, adjunte documentación que acredite su respuesta --- 3. Informe, a cuánto ascienden los recursos económicos transferidos de la "Cuenta Municipal de Salud" del Gobierno Autónomo Municipal de San Borja, al Hospital Municipal de San Borja "Dr. José Eduardo Olmos Maeda", remita detalle de las gestiones 2015, 2016, 2017 y 2018 adjunte documentación que acredite su respuesta ---- 4. Informe, a cuánto ascienden los saldos anuales acumulados en la "Cuenta Municipal de Salud" del Gobierno Autónomo Municipal de San Borja, remita detalle de las gestiones 2015, 2016, 2017 y 2018 --- 5. Informe, en qué se dispuso los recursos económicos provenientes de los saldos anuales acumulados en la "Cuenta Municipal de Salud" del Gobierno Autónomo Municipal de San Borja, remita detalle de las gestiones 2015, 2016, 2017 y 2018, detallando si se utilizaron en la compra de equipamiento (remita lista de equipos comprados), contratación de recursos humanos (detalle el personal contratado) y/o infraestructura para el citado hospital (detalle la infraestructura construida) --- 6. Informe y detalle, cuáles son las especialidades y prestaciones médicas que atiende el Hospital Municipal de San Borja "Dr. José Eduardo Olmos Maeda", remita detalle de todo el personal médico y administrativo, detallando sus generales de ley, profesión, cargo y haber mensual --- 7. Informe, a cuánto ascienden los recursos económicos generados a diario por el Hospital Municipal de San Borja "Dr. José Eduardo Olmos Maeda", remita detalle de las gestiones 2015, 2016, 2017 y 2018 a la fecha --- 8. Informe, cuál es la modalidad de selección para contratar el respectivo personal médico y administrativo en el Hospital Municipal de San Borja "Dr. José Eduardo Olmos Maeda" .--- 9. Informe y remita lista de todo el equipamiento con el que cuenta el Hospital Municipal de San Borja "Dr. José Eduardo Olmos Maeda", con el detalle si se encuentra en funcionamiento o se encuentra inutilizado, de estar inutilizado remita las causas.--- 10. Informe respecto de la compra de un Ecógrafo 4D, Lámpara Cialítica y Coloscopio en la gestión 2012-2013 para el Hospital Municipal de San Borja "Dr. José Eduardo Olmos Maeda", conforme el siguiente



## Asamblea Legislativa Phirinacional de Bolivia

## Cámara de Senadores

detalle: a) Cuál es la modalidad que se utilizó para las citadas compras, b) Qué empresa fue la proveedora de los citados equipos, c) Remita copia de las facturas de los equipos citados y d) Remita las propuestas de las diferentes empresas que se presentaron para proveer los equipos citados.--- 11. Informe y remita los antecedentes del Proyecto a Diseño Final del Hospital de Segundo Nivel en el Municipio de San Borja, realizado en la gestión 2014, bajo el siguiente detalle: a) Cuál fue la manera de licitación del citado proyecto, b) Qué empresa se adjudicó el proyecto, c) Remita el estudio TESA, d) A cuánto asciende la inversión del citado proyecto y e) Cuál fue la estructura de financiamiento del proyecto.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores."

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego

PRESIDENTE CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA

SEN. PATRICIA M. GOMEZ ANDRADE SEGUNDA SECRETARÍA CÁMARA DE SENADORES



Estado Plurinacional de Bolivia Ministerio de Salud 15 16

La Paz, 11 de abril de 2018 MS/AP/CE/92/2018

Hermano
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-



Ref.: RESPUESTA A P.I.E. No. 154/2018-2019.

Hno. Presidente:

Mediante la presente me dirijo a su Autoridad, a objeto de responder la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP-N° 124/2018-2019, sobre la Petición de Informe Escrito N° 154/2018-2019, suscrita por la Presidencia de la Cámara de Senadores a solicitud del Senador Yerko Núñez Negrette.

Dando cumplimiento a lo solicitado se remite la respuesta procesada por el Área de Asuntos Parlamentarios de esta Cartera de Estado mediante el Informe Técnico MS/VMSyP/DGSP/USP/IT/12/2018, elaborado por la Dirección General de Seguros de Salud.

Con este motivo, reciba un saludo cordial, atentamente.

Dra. Ariana Campero Nava MINISTRA DE SALUD ESTADO PLURINI, CIONAL DE BOLIVIA

ACN/RRG/gvps. C.c. Archivo Adj. Fs. 02. H.R.: EXT-23248-ARCH. MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE GOORDINACIÓN LEGISLATIVA PLUNINACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLUNINACIONAL

18 ABR 2018

1 8 ABR 2018



